

interesado que, en el plazo de diez días, puede ejercer el derecho de Audiencia, pudiendo examinar el expediente, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime convenientes, así como obtener copias de cuantos documentos obren en el citado expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial.

Córdoba, 3 de mayo de 2006.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Notificación de Inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00010/2005, del monte público «Ahumada», incluido en el «Grupo de montes de Tarifa», con código CA-30007-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde Parcial:

NOMBRE	Polígono	Parcela	Término municipal
Francisca García Natera	43	27,36,38	Tarifa
Francisca García Natera	42	125,126	Tarifa
Juan Santos Román	42	30,35	Tarifa
Uwe Lieplt Paulssen	43	41,42	Tarifa
Cristina Victoria Silva Sampalo	43	61,62,63	Tarifa
María de la Luz Núñez Núñez	43	43	Tarifa
José María Silva Sampalo	43	61,62,63	Tarifa
Pablo Villanueva Medina	43	51,53	Tarifa
Pablo Villanueva Medina	42	129	Tarifa
Pablo Villanueva Medina	22	66	Tarifa
Jacinto Roca Román	-	-	Tarifa
Antonio Peinado Quintana	43	64	Tarifa
Melchor Castro Márquez	44	33,34	Tarifa
Juan Pizarro Alcaraz	43	59	Tarifa
Alfonso Nátera Paz	43	66	Tarifa
María Delgado Manso	43	40	Tarifa
M. Gurrea Moreno	-	-	Tarifa
Ana Silva Cote	43	18,20,23	Tarifa
Joaquín Delgado Vadillo	41	7,8	Tarifa
Mª Luz Muñoz Ruiz	-	-	Tarifa
Alfonso Nátera Rodríguez	43	66	Tarifa
Julio Giner Montoro	43	29	Tarifa
Jurgen Zick Hans	-	-	Tarifa

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía, que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 12 de septiembre de 2005 ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00010/2005 del monte público «Ahumada», incluido en el «Grupo de Montes de Tarifa», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Grupo de Montes de Tarifa, Código de la Junta de Andalucía CA-30007-CCAY, propiedad de Ayuntamiento de Tarifa y sito en el término municipal Tarifa, provincia de Cádiz, relativo a “enclavados y tramo de perímetro exterior comprendido entre los piquetes número cuarenta y cinco y noventa y cinco, ambos inclusive, del deslinde aprobado por R.O. de dos de febrero de mil novecientos doce, del monte ‘Ahumada’”.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integran la pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de deberá llamar al teléfono 956 420 277, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 20 de abril de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Orden de 17 de marzo de 2006, por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. D/33/03, del monte «Sierra Plata y Betis», Código CA-30008-CAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Daniel Pérez Astiarraga	38	38	Tarifa
Amalia Pérez Astiarraga	38	38	Tarifa

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 17 de marzo de 2006, ha acordado la aprobación del deslinde parcial, Expte. D/33/03, del monte «Sierra Plata y Betis», Código de la Junta CA-30008-CAY.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, 11008, Cádiz, significándole que:

«Contra la presente Orden, que agota vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 956 420 277, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 27 de abril de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la Sociedad de Cazadores de Morón el inicio del trámite de audiencia en el expediente 1908/05, sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-11496.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del inicio del trámite de audiencia en el expediente 1908/05, sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-11496, tramitado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Delegación Provincial estima que la publicación de datos referentes a los propietarios de las fincas que integran el coto podría lesionar derechos o intereses legítimos, por lo que hace saber a los interesados que se relacionan que, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/92, pueden comparecer en el Departamento de Flora y Fauna de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en la Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, a efectos del conocimiento del contenido íntegro del acto.

Núm. Expte.: DFF- 1908/05 SE-11496.

Interesada: Sociedad de Cazadores de Morón de la Frontera.
Acto notificado: Inicio del trámite de audiencia en el expediente 1908/05, sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-11496.

Plazo para revisar el expediente y formular alegaciones: 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio.

Sevilla, 21 de abril de 2006.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

AYUNTAMIENTO DE BAZA

ANUNCIO de rectificación de bases.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2006, se procede a la rectificación del error material producido en las Bases de selección para la provisión en propiedad de una plaza de fontanero, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Baza, publicadas en el BOP núm. 61, de fecha 30 de marzo de 2006, y en el BOJA núm. 73, de fecha 19 abril de 2006, en el siguiente sentido:

Donde dice: Temario. Bloque I.

Tema 3. Personal al servicio de la Entidad Local: Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 8. Organización y competencias municipales.

Tema 9. Personal al servicio de la Entidad Local.

Debe decir: Temario. Bloque I.

Tema 3. Personal al servicio de las Entidades Locales.

Tema 8. Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 9. Régimen disciplinario de los funcionarios.

Baza, 3 de mayo de 2006.- El Alcalde, Antonio Martínez Martínez.

SDAD. COOP. AND. ERYTHEA

ANUNCIO de disolución. (PP. 1353/2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo III de la Ley 2/99, se hace público que en Asamblea General universal y extraordinaria celebrada en fecha 30.1.2006, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de la entidad, así como el nombramiento de liquidadoras a doña Andrea Mariscal Delgado, doña Manuela María Pérez Sanjuán, doña Francisca Santana Bravo, quienes aceptan el cargo, con lo que se abre el período liquidatorio.

Cádiz, 30 de enero de 2006.- Las Liquidadoras, doña Andrea Mariscal Delgado, doña Manuela María Pérez Sanjuán, doña Francisca Santana Bravo.